

## E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

Funza Cundinamarca, 15 de abril de 2026

**Señores:**  
**CORPORACIÓN INTEGRAL SOLUCIONES INMEDIATAS HB-**  
**E.S.M.**

**Referencia:** Invitación a presentar propuesta de Prestación de servicios

Cordial Saludo

*De acuerdo con el asunto de la referencia me permito invitarla a presentar propuesta Apoyo a la Gestion Administrativa para prestar el servicio de preparacion y suministro de de alimentos para pacientes Hospitalizado, en observacion y para las demas actividades que se consederen importante en la ESE Hospital Nuestra señora de las mercedes del Municipio de Funza. que dé cuenta de los siguientes aspectos:*

### **OBLIGACIONES**

En desarrollo del objeto, el contratista desarrollara las siguientes actividades:

### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

El hospital necesita de una persona Natural o Jurídica que ejecute las siguientes actividades:

<b>ITEM</b>
RACION DESAYUNO
RACION ALMUERZO
RACION COMIDA
REFRIGERIO (MEDIA MAÑANA Y MEDIA TARDE)
REFRIGERIO PARA JORNADAS DE VACUNACION, PIC, CONCURRENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES MISIONALES

1. Garantizar un menú diario diferente para cada una de las comidas en sus distintas raciones y/o dietas. Los menús deben quedar programados en el "ciclo de minutas", para aprobación con un mes de anticipación por parte del servicio de nutrición de la E S.E. Estableciendo así la dieta patrón.

2. Las minutas deberán tener un adecuado contenido de nutrientes: proteínas, grasa y carbohidratos acorde con la patología del paciente y teniendo en cuenta la dieta complementarla y deben estar verificadas por la nutricionista de la Institución.

## **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA**

3. Suministro de alimentos realizado a pacientes en hospitalización y observación de Urgencias autorizado por el supervisor y bajo el criterio o concepto de la Oficina de SIAU de la E.S.E,
4. El contratista deberá suministrar curso de manipulación de alimentos, exámenes de laboratorio, certificación de bioseguridad y todo lo que normativamente se requiera para la prestación de servicios de preparación de alimentos, al personal que laborará como operario en la ESE,
5. Suministro de alimentos realizado a Jornadas de Vacunación, Actividades por el Plan de Intervención Colectiva y otras de carácter de Salud Pública y aquellas que se requieran para el normal funcionamiento de la misión Institucional.
6. Suministrar elementos de bioseguridad como gorros y elementos de protección al personal que realiza las actividades en desarrollo del objeto.
- 7.El contratista se obliga a realizar exámenes de laboratorio al personal que labora en el servicio de alimentos periódicamente conforme a los requerimientos de la secretaria de salud de la Alcaldía Municipal de Funza.
- 8.El contratista responderá por el mantenimiento, aseo y presentación de las zonas de cocina y aledaños, aspectos que serán verificados por el supervisor del contrato, con el fin de evitar problemas de contaminación, infección e intoxicación.
- 9.El contratista aceptará las sugerencias o recomendaciones que se presenten por parte de la gerencia de la E.S.E. o por intermedio del supervisor del contrato, respecto de la cantidad y calidad del suministro de alimentos necesarios para la ejecución del contrato.
- 10.Realizar y presentar al final de cada informe mensual el registro fotográfico que evidencie el suministro,
11. Asumir la logística para la entrega de los alimentos en los diferentes servicios para entregas oportunas en el sitio del suministro para el cumplimiento del plazo establecido.
12. El contratista deberá garantizar la disponibilidad suficiente de personal para cumplir con el cronograma de ejecución del contrato,
13. Los alimentos se deben servir correctamente en loza y debidamente protegidos o cubiertos para evitar posibles contaminaciones, en el carro dispuesto para dicha actividad.
14. La entrega de cada una de las dietas debe estar certificada con nombre completo y firma de la Enfermera Jefe de cada servicio que recibe los alimentos.
15. Las dietas se deben servir a los pacientes en los horarios estipulados por la Institución y en casos específicos por los que indique la autoridad médica de turno o la nutricionista.
16. Todas las demás actividades solicitadas por el supervisor y que estén relacionadas con el objeto contractual.

## E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

**Tipo de Contrato:** Contrato de prestación de servicios

**Plazo de ejecución:** Hasta 15 de Mayo de 2026

**Valor:** El valor del contrato VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) M/Cte.

Cordialmente



**JULIA ISABEL MUELLE PLAZAS**  
**GERENTE**

Elaboro: Diana Mireya Alarcón Alarcón – Profesional de Contratación  
Reviso: Freddy Armando Garzón Sanabria - Abogado Contratación